

Derechos del niño y contexto socio-cultural

Zonas de omisión perceptiva del niño en América Latina

Rights of the child and socio-cultural context
Zones of perceptual omission of the child in Latin America

Horacio Riquelme U.¹

*¿Dónde está el niño que yo fui,
sigue adentro de mí o se fue?²*

RESUMEN

La implementación de los derechos del niño plantea un fuerte desafío socio-cultural. La vida cotidiana de las sociedades de América Latina presenta aún hoy circunstancias de maltrato y abuso genéricos, omitidas en la percepción de niños, que ejercen una gran influencia en sus condiciones de desarrollo y de salud integral. Este ensayo formula, por medio de una casuística inductiva, obstáculos cognitivos que hay frente a la condición del niño en nuestra cultura, cómo impiden ellos concebir al niño como sujeto de derecho y los vincula con las propuestas de la Convención de Derechos Universales del Niño

Palabras clave: niño como sujeto de derecho, omisión perceptiva, Convención de Derechos Universales del Niño en América Latina

ABSTRACT

The implementation of the rights of the child poses a strong socio-cultural challenge. The daily life of Latin American societies still presents circumstances of generic mistreatment and abuse, omitted in the perception of children, which exert a great influence on their development and integral health conditions. This essay formulates, by means of inductive casuistry, cognitive obstacles that exist in the face of the condition of the child in our culture, how they prevent the child from being understood as a subject of law and link them with the proposals from the Convention on the Rights of the Child

Keywords: child as a subject of law, perceptual omission, United Nation Convention on the Rights of the Child in Latin America

INTRODUCCIÓN

La implementación de los derechos del niño es un fuerte desafío socio-cultural. A más de tres décadas de su declaración universal, constatamos múltiples circunstancias de daño para la infancia en las sociedades de

¹ Editor Cuadernos Médico-Sociales.

Agradezco la lectura crítica de Katrin Schumann-Riquelme, Hamburgo; Marcos Marina, Salamanca y de Nelson Fernández, profesor Universidad de Essex/Inglaterra. Correspondencia a: tranhumante51@t-online.de
<https://www.nucleo-convergencia-psicosocial.org/es>

² Neruda, P. "Libro de las Preguntas" [XLIV]

América Latina.³ En cada una de estas situaciones el daño es genérico en tanto que perjudica a la infancia en sí misma.

En flagrante oposición a los postulados de la convención para conceder a la infancia derechos irrevocables, ocurren estas afrentas a niños de carne y hueso en forma regular y con casi absoluta impunidad para los causantes. Si bien de momento la “circunstancia trágica” como tal conmociona a la opinión pública y adquiere la categoría de noticia impactante, a la larga parece ser constitutiva de una cultura de segregación y discriminación del niño. Estas manifestaciones de maltrato y abuso son parte de la vida cotidiana y las reacciones de la comunidad frente a ellas, cuando afloran al conocimiento público, no va más allá de un ambiguo estupor acerca de la maldad humana, así en abstracto que, a fin de cuentas, no cambia las circunstancias en que tienen lugar estas violaciones a los derechos del niño.

No deseamos alimentar ese asombro permanente acerca de cuán mal pueden actuar los seres humanos, sino acceder a aquellos ítems subliminales de nuestra visión de la infancia que, avalados por la costumbre y una cierta laxitud regular propia a las circunstancias de la vida cotidiana, generan procesos exclusivos para los menores.

La percepción de los niños es modulada en cada sociedad por interpretaciones enraizadas en la vida cotidiana.⁴ En el claroscuro de observación y análisis, generado en la convivencia social, hay además zonas y disciplinas con presencia y autoridad de opinión. Tradición familiar, psicología infantil, pedagogía, antropología de la infancia y adolescencia en comunidades aisladas y, de reciente cuño, la historiografía de la familia y los niños en Occidente

son parte de este erario cultural y una referencia obligada para tratar temas de la infancia.

La antropología cultural puede crear condiciones de sensibilización dentro de las sociedades pertinentes.⁵ En un ámbito de investigación-acción busca enunciar y profundizar los temas generadores.⁶

Este ensayo enfoca zonas omitidas en la percepción de la infancia y desarrolla cada una de ellas en su dimensión propia. Queremos así mostrar circunstancias existenciales, vigentes en las sociedades de América Latina, que inducen a tratar al niño como un “ser casi humano”, exento de derechos en sí.⁷

Las preguntas centrales que se plantean en este estudio son:

- ¿Qué obstáculos cognitivos hay frente a la condición del niño en nuestra cultura? y ¿Cómo impiden ellos concebir al niño como sujeto de derecho?
- ¿Qué perspectivas de solución surgen de la Convención de Derechos Universales del Niño?⁸

No cuestionamos aquí sólo preconceptos y opiniones sobre los niños en especial, sino que investigamos en forma inductiva líneas de acción y pensamiento frente a la infancia – con ejemplos pertinentes – para hacer manifiesta su respectiva influencia en los procesos de percepción y de trato social de la infancia en la sociedad de hoy. Enunciamos cinco zonas de omisión perceptiva, manifestando sus alcances en la praxis de salud integral y entrelazamos vínculos de ellas con las propuestas de la Convención.

1.- Naturalización,

Surge de la dicotomía entre Naturaleza y Sociedad y confiere al niño una condición de

3 En los últimos treinta años, tales como el asesinato de niños de la calle en Brasil y Guatemala, el comercio de órganos infantiles en muchos países, la venta de niños de adopción, la esclavitud infantil en minas de Perú y Brasil.

4 “La realidad del mundo cotidiano se acepta como realidad. No se requiere verificación adicional más allá de su simple presencia. Simplemente está ahí, como un hecho evidente y convincente. Yo sé que es real. Aunque puedo cuestionar su realidad, tengo que obviar tales dudas para existir en mi mundo cotidiano.” [Trad. H.R.] Berger, P. /Luckmann, Th. (1987), pág 26

5 “La sociedad tiene una doble realidad. Es objetiva en tanto que resulta de la objetivación de la experiencia humana en la acción social, en los roles sociales, el lenguaje, las instituciones, los sistemas simbólicos. Si bien estos últimos son productos de la interacción humana, desarrollan una cuasi autonomía. La sociedad ejerce así presión sobre el individuo y al mismo tiempo es la condición de su existencia humana. La sociedad es también una realidad subjetiva: el individuo se apropia de ella como ella se adueña de él.” [Trad. H.R.] Plessner, H. (1987) En: Introducción a Berger, P. /Luckmann, Th.

6 Según P. Freire (1969) los „temas generadores” constituyen un logro cultural, desarrollados en “situaciones límites” por el grupo social implicado: “En este sentido, es que la investigación del ‘tema generador’ que se encuentra en el universo temático mínimo se realiza por una metodología concienciadora. Más allá de posibilitarnos su aprehensión, inserta o comienza a insertar a los hombres en una forma crítica de pensar su mundo”, pág. 128-9.

7 Una versión mínima de este ensayo surgió como contribución espontánea para el congreso internacional “Children – War and Persecution” en Hamburgo (septiembre 1993) y el encuentro sobre “Nuevas políticas de y para la niñez” de la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires (noviembre 1993) y era hasta ahora acequible en las actas de ambos eventos. Retomar el postulado central y actualizar contenidos constituye un reto intelectual y ético frente a la situación actual en Chile y el inicio de actividades de la Convención Constitucional. Véase Riquelme, H. (1993b) y (1995)

8 Véase O’Donnell, D. (2001).

ser natural antes que social: la relación que se establece con el niño es de ente u objeto y de aún-no-sujeto, definida como asimétrica, ya que nuestra relación con la naturaleza es de control y dominio.

“Es bueno que los niños anden descalzos. Así reciben mejor los efluvios benéficos del planeta. Las plantas y los animales no necesitan zapatos”⁹

Esta opinión autorizada niega la responsabilidad directa frente a lo que ocurre con los niños: el infante es considerado parte de la naturaleza y no es oportuno tomar medidas en contra de su esencia original. Ella permite que políticas de ahorro en el área de salud a menudo conduzcan a la supresión de medidas preventivas, tales como vacunas, apoyo alimenticio y en vestuario, derivando éstas al área privada, de asistencia caritativa y de ONG’s. En términos particulares, la naturalización del niño conduce a una actitud de desinterés social frente a las condiciones de vida de niñas y niños, y crea condiciones para una conducta similar a la de estar en contra de la contaminación ambiental y no saber cómo actuar para superarla.

Algunas décadas más tarde y gracias a una acción coordinada en la región, se puede observar una disminución significativa de la tasa de mortalidad.¹⁰

Podemos sin embargo considerar en qué medida la infancia es o no parte substancial en las políticas de salud hacia los diversos sectores de la población a través del impacto que ha tenido el Covid-19 en las frágiles sociedades del subcontinente, así por ejemplo se constata que para el año 2020 hay en América Latina un 20% de déficit en

vacunas de la primera edad.¹¹ En los aspectos generales de seguridad social y prevención de violencia, la situación es similar.¹²

2.- Transcendencia,

En base a la división cuerpo y alma se atribuye importancia fundamental a los aspectos espirituales, también en detrimento de la salud física. En tanto que es miembro de una comunidad creyente, el niño se considera depositario de un alma inmortal y – en consecuencia – la salvación de ésta tiene prioridad.

“Atención día y noche”, rezaba un letrero en el frontal de una casa de vecindario. Vimos este letrero en todas las ciudades y hasta en los poblados más humildes de México, durante una investigación que realizamos sobre “Atención de Salud y Autosuficiencia” a principios de los ochenta. Interesante es que el aviso en sí no correspondía a algún centro comunitario, sino a la oferta de bautismo para niños en peligro de muerte, él informaba sobre una sacristía con atención permanente.¹³

Sin emitir juicios acerca de la importancia del bautismo en circunstancias extremas, a los participantes en la investigación, nos pareció por lo menos paradójico que para los niños se planteara la opción de salvar el alma en todo momento, en tanto que la atención de salud fuera simplemente inexistente. No parece especulativo suponer que tal oferta unilateral de servicios propende a una actitud de fatalismo en las familias del afectado/beneficiario.¹⁴

En la actualidad proliferan movimientos fundamentalistas en la mayoría de los países de América Latina. La doctrina central de ellos propaga una actitud de rechazo hacia gestiones sociales dirigidas a los niños, en tanto que ellas cuestionan la

9 General Maximiliano Hernández Martínez, presidente de El Salvador 1932-44, citado en R. Daltón (1974)

10 “En el 2017, el promedio de mortalidad infantil en América Latina y el Caribe era de 15,7 muertes por 100 nacidos vivos. La mortalidad infantil fue menor en países como Cuba, Antigua y Barbuda, Bahamas y Chile (< de 7 ‰), mientras que fue mayor en Guyana, Bolivia y sobre todo Haití (26, 28 y 54 ‰)”. Véase OCDE (2020). Pág. 3

11 En 2020 se registró el mayor retroceso mundial observado desde 2009 en materia de vacunación infantil, con unos 23 millones de niños que no recibieron las inmunizaciones infantiles básicas ..., Ese dato marca una diferencia de 3,7 millones menos niños vacunados que en 2019, además de que 17 millones no habrían recibido una sola vacuna ... 3,5 millones adicionales de niños no recibieron su primera dosis contra la difteria, el tétanos y la tos ferina, mientras que tres millones más no fueron vacunados con su primera dosis contra el sarampión. Millones más no recibieron las inmunizaciones que se administran después de esas primeras dosis En: Noticias Mundo. Mirada global – Historias humanas (ONU). 15-Julio-2021 [negritas en original].

12 “No todos los países de la región han considerado como servicios esenciales prioritarios el apoyo y el cuidado de este sector de la población tan vulnerable, lo cual ha hecho aumentar el sufrimiento emocional de las mujeres y los niños víctimas de maltrato físico y psicológico... En las Américas, seis de cada diez niños se crían ya con métodos violentos, como los castigos físicos y las agresiones psicológicas, según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2020)...Con el confinamiento, los niños malnutridos se han visto privados de la comida que recibían en la escuela. Muchos niños emigrantes y residentes en entornos sociales peligrosos donde la delincuencia organizada está a la orden del día han tenido que seguir trabajando para colaborar con la economía familiar” En: Miranda, L.: Ch. (2020)

13 Compárese Riquelme H. (1982), pág: 16-36,

14 Véase: Lewis, O. (1986): Medicina y política en un poblado mexicano, En: Ensayos antropológicos, p. 385-417

autoridad religiosa y paternal, divinamente establecida'. El niño es considerado como dependiente de una voluntad y un destino que van más allá de los poderes terrenales.¹⁵

3.- Adopción a ciegas

Afecta a muchos niños (y ya adultos), dispersos hoy por casi todo el mundo occidental. Tal praxis de adopción genera una identidad fracturada en el infante, en tanto que él/ella, a poco de nacer o de menor edad, fue adoptado por padres extranjeros y trasladado a otro país con documentos mínimos de identidad para facilitar su salida. En el lugar de destino el infante es inscripto oficialmente como miembro y bajo el nombre de la familia adoptiva,

Viñeta: Quienes han vivido la adopción a ciegas por padres extranjeros comparten una narrativa común que, con ligeras variaciones, tiene este desarrollo:

La criatura fue dada a luz por una madre joven, de situación laboral inestable, con débiles lazos afectivos en su entorno y que experimentó una situación de desamparo social y legal desde el momento en que fue constatado el embarazo. El parto ocurrió en hospitales o consultorios para personas de escasos recursos.¹⁶

Antes o poco después de nacida la criatura, la madre fue cooptada por una red de profesionales (matronas, médicos, trabajadoras sociales) y funcionarios (registro civil, consulados, etc.). Estos constituían una red de acción (empresa de adopción internacional) de probada eficiencia, que tras el parto procedía a separar la criatura de su madre en forma voluntaria (por ejemplo, ofreciendo adopción familiar anónima) o involuntaria (aduciendo muerte súbita del bebé tras nacer), para disponer de la criatura sin ninguna relación parental y así evitar cualquier obstáculo personal o legal en sus gestiones.

La red contaba con una lista de padres extranjeros, interesados en la adopción de un niño recién nacido y en condiciones de cubrir los costos (por lo común no oficiales y cuantiosos) de este proceso.

La red tenía un modus operandi regular: recababa la documentación necesaria para la criatura,¹⁷ contactaba a los padres en potencia, les explicaba todas las gestiones formales a cubrir, para que ellos, cumpliendo las reglas de adopción de cada país en particular, pudieran recibir un bebé en adopción, sacarlo de su lugar de origen y llevarlo al país donde había de crecer. La mayoría de los padres adoptó en forma oficial a la criatura con apellido de la familia.

La criatura vivió, por lo común, una primera infancia libre de necesidades físicas y emocionales. A la edad de ingresar al jardín infantil o a la escuela, observó que sus características físicas eran diferentes a las de los otros niños y que – en especial por los adultos del entorno social – se trataba en forma diferente a los otros infantes, según la frecuencia con que en la región crecieran otros niños como ella.

Durante la adolescencia se hizo para la criatura cada vez más intensa la necesidad de obtener explicaciones para sus sentimientos de identidad insegura y con frágiles lazos emocionales. La persona joven pudo ahora verbalizar las diferencias físicas y confrontar al resto de la familia con sus dudas y recelos.¹⁸

La reacción de las familias receptoras no fue homogénea. En algunas hubo silencio y una exigencia tácita a no tratar el tema; en otras una aceptación progresiva de la situación de crisis; pero también entre ellas y desde la primera infancia, una disposición abierta a superar juntos la confrontación con el pasado.

Muchos de estos jóvenes, informados de las condiciones de su adopción, iniciaron en el país de origen la búsqueda de rastros para dar con la madre (y los posibles hermanos) y conocer las condiciones del propio nacimiento. A menudo encontraron fuertes obstáculos, o porque estaban inscriptos como muertos al nacer y/ o de madre desconocida, o porque no existían registros válidos o instituciones responsables a quienes dirigirse.

15 “En líneas generales, el fundamentalismo en América Latina comparte las mismas características que encontramos en otros continentes: interpretación literal de la Biblia y acentuación de la inerrancia bíblica; recelo y rechazo ante muchos de los avances científicos (especialmente los que tienen que ver con cuestiones de bioética), los derechos reproductivos y de las minorías; tradicionalismo y dogmatización de la fe cristiana; cierto complejo de superioridad moral y también de persecución; victimismo y miedo a ser aniquilados por lo secular; intolerancia frente a quienes piensan y viven de manera diferente; defensa de los estereotipos de género y de la familia patriarcal; puritanismo y complejo de “elegidos” (poseen la verdad; solo se salvarán los elegidos o los que tienen un comportamiento “normal”). Véase: Céspedes, G. (2017): Fundamentalismos religiosos y kiriarcado en América Latina. En: Fundamentalismos religiosos, derechos y democracia. FLACSO – Ecuador. Pág. 84.

16 Más de 20 mil niños chilenos habrían sido sustraídos o adoptados irregularmente en las últimas décadas. La mayoría fueron entregados en el extranjero, Fuente: DW (31-03-2021).

17 Niños guatemaltecos fueron inscriptos en el Registro Civil como descendientes de una asistente social o del abogado gestor, (Véase Flores, P. en: <https://nomada.gt/identidades/>)

18 Servicio Social Internacional caracteriza como posibles déficits psico sociales los siguientes aspectos: a) Objeto ausente no identificado (OANI); b) Una identidad en retazos; c) Baja autoestima: herencia envenenada de la vergüenza y d) Apegos difíciles: efectos de un trauma relacional temprano. En: Baglietto C. et al. Pág. 6

Se percataron también de que lo que ellos habían vivido no era una excepción, sino que los afectados eran cada vez más numerosos, mientras ellos hacían públicas sus circunstancias personales. Organizaron redes de información e intercambio de contactos¹⁹ y hoy tienen presencia legal en las diversas sociedades.²⁰

Denunciaron la existencia de redes de profesionales y funcionarios que habían gestionado las adopciones y que existía fundada sospecha de que muchas de tales redes estaban controladas por “personas de respeto”, enriquecidas con esta actividad y vieron que aún hoy esas personas, además de recabar inocencia frente a toda sospecha, manifestaban haber actuado sólo por el bienestar y el futuro de los infantes dados en adopción.

Constataron que en los diversos países había un vacío legal e institucional o sólo rudimentos de leyes de adopción, ineficientes en el control de tales actividades e incapaces de condenar a quienes habían actuado en beneficio propio. Estas nuevas organizaciones han dado a conocer estas prácticas y ayudan a gestionar un cuerpo legislativo en torno a la adopción.²¹

Y si, después de una larga travesía por oficinas con funcionarios y jueces sin mayor interés por su situación personal, y la siempre renovada esperanza de encontrar lazos parentales, rotos en su nacimiento, la persona, ahora por lo común adulta, decide tomar el nombre de la familia de origen o adoptiva es una decisión personal, libre y soberana.

REFLEXIONES:

La certeza ontológica del niño, indispensable para el desarrollo infante-juvenil fue obstruida en estos infantes por la experiencia de crecer en

un área de marginalidad social, sin identidad propia (adopción de niños “sin documentos” y/o de madre “desconocida”) y con relaciones parentales impuestas.

Para el infante así adoptado están bloqueados el proceso individual de identidad personal y la integración activa a la sociedad contingente por percibirse él como diferente y de no disponer de información que aclare los sentimientos de soledad y abandono.²²

En el último medio siglo hubo una praxis criminal de gran envergadura en el ámbito de la sociedad civil de América Latina, con delitos de raptó infantil, falsificación de documentos y trata de niños. Paralelo a lo ocurrido bajo las condiciones de terrorismo de estado en la apropiación forzada de recién nacidos de prisioneras políticas.²³ El desamparo infantil en esta área se desarrolla dentro de un cuerpo legal a todas luces insuficiente.²⁴

Frente a esta praxis, actualmente se observa una progresiva sensibilidad en los países receptores de infantes adoptados como Canadá y de Europa occidental²⁵ y en América Latina, con legisladores desarrollando nuevos códigos para dirimir condiciones de adopción internacional.

Éstas son sin embargo gestiones que pueden dificultar tales descatos hacia el futuro, si es que los códigos cuentan también con la posibilidad de penar la trasgresión de personas y organizaciones bien definidas en el cuerpo legal. El daño social, hasta ahora de escasa resonancia en la opinión pública, sólo puede ser superado por medio de acciones de organización y autoayuda de los

19 Para Suecia, Chilean Adoptees Worldwide; Guatemala: Next Generation; Colombia: Plan Ángel.

20 La Fundación “Nos Buscamos” recibe solicitudes de chilenos adoptados que buscan a sus padres biológicos y de padres que quieren recuperar a sus hijos. Tienen 7.000 casos registrados, de los años 1965 a 2020, y han logrado resolver 200 (DW: 31.03.2021)

21 “En el ámbito del derecho penal [en los países de América Latina], son necesarias algunas reformas del Código Penal para tipificar expresamente ciertas conductas. Así, resulta necesario tipificar adecuadamente el delito de trata o tráfico de niños para su “adopción ilegal” En: Iud, A. (2019). Pág. 68.

22 “Los guatemaltecos adoptados son un grupo invisible... No existía una red específicamente para ellos y muchos de ellos no están acostumbrados ni siquiera de hablar de sus propias historias. Sin el afán de demonizar el fenómeno de adopciones en general... los papás adoptivos no necesariamente tienen una relación especial con Guatemala... Muchos, con las mejores intenciones, sólo querían tener un hijo. Pero no tienen conocimiento sobre Guatemala. Esto fue lo que me dijo mi mamá: ‘Guatemala básicamente parecía ser un lugar de donde era bueno sacar a las personas’. Entonces yo nunca aprendí sobre ser indígena, ni sobre el idioma, nada.” Compárese Flores, P. op. cit.

23 Véase Rojas, P. et al. (2002). “Todas íbamos a ser reinas” y Riquelme, H. (2004), acápite: “La apropiación ilícita de la descendencia”

24 El informe de la Cámara de Diputados y Diputadas (03/10/2019) sobre irregularidades en adopción de niños en Chile, creado a instancias de la organización de DDHH “Hijos y Madres del Silencio” constató: [Existían] “asociaciones ilícitas de profesionales de la salud, asesores de adopción e inclusive funcionarios públicos, para operar bajo el alero de la ‘legalidad’ en el tráfico internacional de niños chilenos, despojándolos de sus madres, provocando un daño irreparable en las familias afectadas... aprovecharon la falta de regulación para ver casos de adopción a extranjeros” (negritas en original). Véase : https://www.camara.cl/prensa/sala_de_prensa_detalle.aspx?prmId=138135

25 El gobierno holandés anunció la suspensión de la adopción por ciudadanos holandeses de niños en el extranjero, debido a investigaciones que destapan irregularidades y delitos cometidos por funcionarios hasta 1998. Véase DW 08.02.2021

afectados, un buen ejemplo de ello es la organización “Nos buscamos”:

“... Constanza del Río recién supo de sus padres que era adoptada a los 39 años. Ellos la recibieron recién nacida de un afamado médico que hacía estos ‘favores’ ilegales... Su búsqueda de raíces la llevó a crear la ‘Fundación Nos Buscamos’ en 2014, desde la cual ayuda a otros a encontrar a su familia biológica... Para muchas madres es impactante encontrar a un hijo que siempre creyeron muerto. Muchas se sienten culpables o se avergüenzan de no haber luchado más por ellos. Pero cuando se dan cuenta de que fueron víctimas de redes de tráfico de niños, comienzan a mirar hacia adelante y la gran mayoría acepta entrar en contacto, relata del Río: *‘El hijo o hija sólo quiere verla, no la va a juzgar ni criticar. Para la mayoría, contactar a su familia les da tranquilidad y son más felices’*... Los extranjeros que se comunican con nosotros siempre supieron que fueron adoptados, pero hoy se preguntan si fueron traficados y quizás su mamá no los abandonó. Saber eso les permite pararse distinto en la vida, dice del Río.

La Fundación sostiene que la búsqueda debiera ser una tarea del estado, no sólo de organizaciones particulares, y pide mejorar el acceso a documentos online, también para quienes viven fuera de Chile”.²⁶

4.- Reificación,

Enmarcada en los criterios de propiedad y usufructo, es la reificación de gran importancia en una “cultura de dominación”: el niño constituye algo siempre disponible como insumo de producción y es el eslabón más débil en una cadena de dependencias. Se percibe al niño como cosa u objeto, y se puede disponer de él a discreción, ya que está exento de derechos propios.

“...descubrimiento de cementerios clandestinos de niños, entre 9 y 14 años, en la provincia de M... Los túneles de las minas de oro de esta región nortina de Perú tienen soportes ligeros y son de precarias condiciones, por lo que exigen mano de obra de liviana constitución. Los padres de los niños, en su mayoría campesinos de las zonas precordilleranas consienten en el envío de sus hijos a otras zonas de la provincia, confiados en que realizan labores livianas

*en casas particulares, pero sobre la base de deudas importantes con los capataces que actúan como intermediarios en la región.”*²⁷

La discusión acerca del trabajo en sus aspectos formativos para la infancia es un tema recurrente en casi todos los países del subcontinente americano.²⁸ Las condiciones aquí descritas no son laborales, sino de explotación de “mano de obra de liviana constitución”, ergo niños, canjeados contra deudas de sus padres y dentro de un sistema de producción sin relación con la seguridad laboral, sólo enfocado a maximizar ganancias. La esclavitud de niños como forma de relación productiva existe aún en vastas regiones de América Latina. Los cementerios aquí aludidos son la expresión máxima de daño físico; en el área de la salud es habitual y casi no cuestionada una tasa significativa de accidentes laborales de niños, trabajando sin cobertura de seguridad.

En Bolivia la situación es similar a Perú. En un pequeño hospital, financiado por “Terre des hommes”, se trata con frecuencia a niños que han perdido una mano en accidentes con dinamita.²⁹

En el convenio N° 182 de la OIT sobre trabajo peligroso para la infancia “... se prohíbe el empleo de niños para las formas de trabajo siguientes: [1° de 4] todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y la trata de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio...”³⁰

El informe de la OIT manifiesta que en el 2008, para América Latina y El Caribe, un 6,7% de los niños (uno de cada 15) tenía labores de trabajo peligroso³¹ y, a excepción de Brasil y Chile, certifica una ausencia de datos sobre mortalidad en accidentes del trabajo infantil.

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), Brasil, México y Perú son los países latinoamericanos donde el trabajo infantil es más frecuente en números absolutos; en términos porcentuales, los países con mayor prevalencia de trabajo infantil son Bolivia (26,4 por ciento), Paraguay (22,4 por ciento) y Perú (21,8 por ciento).

Los países que aprobaron la Agenda 2030 para

26 Véase DW (31.03.2021), op. cit.

27 Véase: „Geheimgräber von Kindern in Nordperu entdeckt“ En: Frankfurter Rundschau, 14. August 1992: 8

28 Véase Montero, N. (1984): Salud Mental y Trabajo

29 terre des hommes (1985): Hilfe für Kinder in Not. P. 191-2

30 Véase OIT (2011): Niños en trabajos peligrosos. Lo que sabemos, lo que debemos hacer, pág. 4,

31 Ibid.: pág. 8

el Desarrollo Sostenible, una iniciativa impulsada por Naciones Unidas, se comprometieron, entre otras cosas, a erradicar el trabajo infantil hasta el año 2025.³²

5.- Fetichismo,

En un ambiente sociocultural de valores y símbolos volubles, sin valor como referentes estables, el fetichismo aparece como área de proyección de necesidades y anhelos, tanto para niños como para la sociedad frente al infante.

Un aspecto de creciente importancia es la propaganda dirigida a consumidores impúberes: imágenes y símbolos de mercado concebidos *sensu estricto* para niños y adolescentes y que ejercen una influencia determinante en su proceso de socialización.

Estudios de consumo en Colombia, estratificados por edad, manifiestan:

“En ese orden de ideas, ¿cuál es la importancia de los tweens para el marketing y los estudios sobre consumo? Tweens, término acuñado por especialistas en marketing y del comportamiento del consumidor, se refiere a un grupo con características propias, ubicado etariamente entre los 8 y 13 años, ...” [Ellos] representan tres tipos de mercados: primario, influyente y futuro, lo cual simboliza una “mina de oro” para las empresas, que ven a este grupo como influentes potenciales de los ingresos familiares; no solo gastan el dinero en sí mismos, además influyen en el gasto de sus padres, y por sobre-todo, gastarán dinero cuando se conviertan en adultos.”³³

Y particularizan en la importancia de objetos de consumo para simbolizar la propia articulación en la sociedad:

No en vano ir de compras se ha convertido en una actividad valiosa por sí misma ... la falta de reconocimiento social o la baja autoestima son susceptibles de ser resueltas en el consumo de marcas, las cuales, bajo los parámetros del “yo ideal”, materializan los deseos de los tweens en la construcción de su identidad. Las marcas se presentan ante los tweens como portadoras de significaciones compartidas, sometiendo su consumo a las leyes sociales de los grupos. Por lo tanto, en el consumo los tweens tejen experiencias, comparten valores, se expresan e interpretan la realidad construyendo significados que marcarán socialmente sus relaciones, constituyéndolo en una expresión cultural ...

En ese sentido, el consumo de determinadas marcas será [gratificante] para el tween, siempre y cuando goce de la aceptación del entorno social que le rodea. Tanto sus

juicios como preferencias y hábitos de consumo, se condicionarán de acuerdo a los códigos y creencias sociales del grupo [representando] la necesidad de seguridad ... [mientras que] el fracaso social dependerá de la carencia de bienes/marcas que coincidan con los imaginarios colectivos que nutren al grupo, los cuales son reforzados en la cultura tween al reconocer el valor simbólico de unos objetos, a la vez que se le niegan a otros. En virtud de ello los tweens no evaluarán la satisfacción que les proporcionan sus posesiones de una manera absoluta, siempre tendrán en cuenta lo que consumen sus pares para así sosegar sus inseguridades, de ahí el papel que juegan en la construcción de identidad los grupos de referencia.

Los productos de marca son una fuente de identidad social/grupal, éstos proveen al tween de una asociación con otros consumidores de una marca en particular ... el no adquirir o apropiarse de las marcas socialmente aceptadas (o posicionadas) constituye el riesgo de ser excluido del grupo, puesto que ello traduce en no compartir sus intereses, actitudes y creencias sociales, alrededor de las significaciones y simbolismos que se derivan del consumo.³⁴

Este modelo de integración por consumo a la sociedad no es privativo de grupos con altos ingresos. En poblados campesinos del sur de Chile vemos cada verano a jóvenes de sencilla apariencia ‘sacar a pasear las zapatillas Adidas el domingo a la plaza’ y escuchamos de ellos que han trabajado un par de meses para obtenerlas.

El niño como elemento fetiche, entre los emblemas de profunda raigambre y de asociación simbólica el niño proyecta una imagen de futuro promisorio. Su uso para propósitos políticos y comerciales es incuestionable. La presencia de niños en cualquier medio de propaganda tiene resonancia inmediata y permite vender o transar casi todo en América Latina.

En Argentina y Chile – en los años noventa – tuvo gran difusión el corto televisivo de una crema para la piel que mostraba a un bebé desnudo y tendido sobre una cama. La lente de la cámara paseaba por su piel para mostrar su tersura, los ruidos de trasfondo eran gorjeos de satisfacción del infante. Insinuando una transposición sensitiva se mostraba luego a una mujer en el mismo cuarto, la que aplicaba la crema primero en su cara y luego en el bebé.

Este ejemplo puede parecer banal, evidente en su intención y alcances, y lo es. Curiosamente era el corto de mayor presencia en las sesiones vespertinas de televisión en ese verano...

Recordemos que casi no hay elección política

32 Deutsche Welle: El trabajo infantil en América Latina “tiene rostro de mujer y niña”. 16-04-2020

33 Arévalo S., E. (2009), p. 68

34 Ibid., p. 79

alguna en América Latina en la cual imágenes de niños no sean un recurso propagandístico. El desamparo infantil en la mayoría de los países tiene visos de constancia.³⁵ Al igual que la fuerza de la costumbre concita a los políticos a exhibirse en público con niños, sin desmedro de olvidarlos al día siguiente de la elección, refuerza esta observación la importancia de la actitud de fetichismo hacia la infancia y muestra uno de los ejemplos más frecuentes y menos cuestionados en la manipulación de conciencias.

Sin embargo, frente a sociedades que a menudo niegan de facto cualquier derecho a sus ciudadanos menores de edad, no extraña que haya surgido en casi todos los países del subcontinente americano un movimiento de organización infantil, especialmente de los niños de la calle, centrado en torno a intereses propios.³⁶ Así adquieren ellos presencia dentro de la sociedad que hasta ahora cultiva una omisión sistemática de la infancia marginalizada.

COMENTARIOS

En base a una casuística inductiva, el propósito del estudio es destacar situaciones conflictivas, concernientes a la vida y salud integral de la infancia, relevantes porque son sancionadas por la costumbre en América Latina.

La Convención de Derechos Universales del Niño nos enfrenta a desafíos muy diversos para su realización y abre nuevas perspectivas de transformación social y cultural en los países que la integren a su devenir ciudadano. Dos circunstancias inciden en su cabal desarrollo en sociedades democráticas:

1.- Destacar la paz social – una condición estructural por excelencia – concebida en ella sin embargo como un bien cultural, gestado también por los infantes que han sufrido violencia en carne propia:

- *“La democracia tiene como condición necesaria la paz. La paz, según una definición de John Galtung, es ausencia de violencia, de toda forma de violencia individual, física, psicológica o estructural. En este sentido, el hecho de que se tome en serio el derecho del niño a elaborar sus experiencias como víctima de la violencia, el hecho de que los adultos, la familia, la escuela, la iglesia, ofrezcan al niño*

*la oportunidad de liberarse del peso del tabú y de esta manera de la herencia de la violencia padecida, es también un aspecto central de un autoanálisis colectivo de los adultos, que es necesario para tratar de interrumpir el círculo de la violencia y su reproducción a lo largo de las generaciones”*³⁷

2,- Para el niño se explicita el derecho a la libre articulación de sus necesidades y propuestas y el respeto a su opinión. Considerar al niño como actor social en plenitud de derechos rompe la dicotomía dependencia basal vs. participación.

- *“La libertad del niño y el derecho a formar su propio juicio y expresarlo conlleva una obligación de parte de los adultos (de todos, no solo de las autoridades o aquellos que son responsables por los niños) con la misma intensidad de esa libertad ... Por otro lado, esta responsabilidad no debe ser reducida simplemente a la libertad del niño de expresar su experiencia en relación con otros niños y adultos. Si interpretamos el derecho de los niños a ser escuchados como un deber de los adultos a escucharlos a ellos y a aprender de ellos, el principio contenido en el artículo 12³⁸ se convierte en el núcleo de la Convención, lo que nos guía hacia el camino de las relaciones futuras entre los niños y los adultos. Pero esta es también la vía del futuro de la democracia”*³⁹

Los procesos semánticos – desarrollados en este ensayo– son intrínsecos al trato a la infancia en nuestra cotidianeidad; ellos actúan en áreas de salud pública y de jurisdicción y su análisis permite apreciar facetas en la situación del niño, por lo común obviadas de nuestra percepción.

Se observa así que la segregación del niño está profundamente arraigada en la vida cotidiana y que no resulta exagerado decir que es peligroso ser niño en América Latina.

La praxis de exclusión sistemática está presente incluso en la autopercepción de los niños. Silvia Bleichmar, psicoanalista argentina en México, cuenta:

“Tras una intoxicación masiva en una escuela hube de ir a un hospital a hablar con los niños pues se negaban a ser tratados: ‘No se preocupe por nosotros, doctora LA FAMILIA PEQUEÑA VIVE MEJOR’. Esta frase es el slogan de las campañas de planificación familiar en México. ¿Qué significación puede adquirir para estos hijos de familias numerosas que viven mal? Cada cinco

35 Corresponde aquí profundizar en ítems como a) infancia de calle, b) socialización secundaria de menores indígenas, c) criminalización de infantes, d) maltrato en organizaciones de „custodia infantil“, e) elusión jurídica de comercio y abuso sexual (Colonia Dignidad por ej.) y f) leyes de filiación anonimizantes. Ítems de comprobada existencia en la mayoría de las sociedades de América Latina.

36 Véase: El Telégrafo (2013) y Dücker, U. (1991)

37 Véase Baratta (2001) pág 104:

38 Artículo 12

39 ebenda, pag. 55

minutos la radio, la televisión, los carteles, les recuerdan que ellos no debieran haber nacido”.⁴⁰

Definir tales situaciones de riesgo no significa crear nuevas categorías de discriminación, sino incidir en ítems habitualmente olvidados en la discusión, no por desinterés consciente, sino por estar ellas enclavadas como sobreentendidos de la vida cotidiana.⁴¹ Su elaboración sistemática nos puede ayudar en los esfuerzos a crear una sociedad respetuosa de los derechos de todos y cada uno de sus ciudadanos.

Hamburgo/Creta, agosto 2021

REFERENCIAS

1. Arévalo S., E. (2009): El consumo, ¿Un juego de niños? En: Cuadernos Latinoamericanos de Administración - Vol. V - No. 9
2. Aries, Ph. (1975): *Geschichte der Kindheit [L'enfant et la vie familiale sous l'ancien régime]*. Carl Hanser Verlag, München
3. Baglietto C, Cantwell N, Dambach M (Eds.) (2016): *Respondiendo a las adopciones ilegales: Un manual para profesionales*. Ginebra, Suiza: Servicio Social Internacional
4. Baratta, A. (2001): El niño como sujeto de derechos y participante en el proceso democrático. En: González O., M; Vargas U., E. (2001): *Derechos de la niñez y la adolescencia*. CONAMAJ, Escuela Judicial, UNICEF, Costa Rica. Pág. 47 - 58
5. Baratta, A. (2001): *Infancia y democracia*. En: González O., M; Vargas U., E. Op- cit. Pág. 85 - 106
6. Berger, P.L./ Luckmann, Th. (1987): *Die gesellschaftliche Konstruktion der Wirklichkeit. Eine Theorie der Wissenssoziologie [La construcción social de realidad. Una teoría en sociología del conocimiento]*. Frankfurt/M. Fischer.
7. Céspedes, G. (2017): *Fundamentalismos religiosos y kiriarcado en América Latina*. En: *Fundamentalismos religiosos, derechos y democracia*. FLACSO – Ecuador.
8. Chinchilla M., L. (2020): *La pandemia de Covid-19 y la infancia en América Latina y el Caribe*. En: *Espacio para la infancia* (página Web).
9. CIGIC (Comisión internacional contra la impunidad en Guatemala): *cicig-solicita-explicacion-publica-a-la-senadora-landrieu-louisiana-eua-sobre-informe-de-adopciones-ilegales-en-guatemala/*. Accequible en: <https://www.cicig.org/casos/>
10. Convención sobre los Derechos del Niño. Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989. Accequible en: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/crc.aspx>
11. Daltón, R. (1974): *Las historias prohibidas del Pulgarcito, Siglo XXI*. México D.F
12. Deutsche Welle [DW] *Noticias desde Alemania (Radio. Televisión y Periódico Web)*
13. DW (31-03-2021): *Chilenos víctimas de tráfico de niños: la búsqueda de la familia biológica*
14. Dücker, U.v. (1992): *Die Kinder der Straße. Überleben in Südamerika [Los niños de la calle latinoamericanos y su lucha por sobrevivir]*. Fischer Verlag Frankfurt/M
15. Elias, N. (1976): *Über den Prozeß der Zivilisation. Soziogenetische und psychogenetische Untersuchungen [Sobre el proceso de civilización. Estudios socio- y psicogenéticos]*, 2 Bände. Suhrkamp Verlag, Frankfurt/M.
16. El Telégrafo (26-12-2013) “Centro del Muchacho Trabajador capacita a los emprendedores urbanos”. Quito
17. Erikson, E. (1987): *Infancia y Sociedad*. Editorial Paidós, 11° Edición, Buenos Aires
18. Flores, P. (11 febrero, 2019): *Guatemaltecos adoptados entre 1990 y 2007 crean grupo para buscar la verdad sobre sus casos*. Accequible en <https://nomada.gt/identidades/>
19. Freire, P. (1969): *Pedagogía del oprimido*. Santiago de Chile
20. Geertz, C. (1988): *Die künstlichen Wilden. Anthropologen als Schriftsteller [Works and Lives. The Anthropologist as Author]*, Hanser Verlag, München, Wien.
21. González O., M; Vargas U., E. (2001): *Derechos de la niñez y la adolescencia*. En cooperación: Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; Poder Judicial, Escuela Judicial: Voluntarios de Naciones Unidas. Costa Rica
22. Iud, A. (2019): *La adecuación normativa a la Convención sobre los Derechos del Niño*

40 Citado en Stolkiner, A. (1986): *Reflexión acerca de los niños de América Latina desde Cuba*. En *Territorios*: 25-27, Buenos Aires

41 Véase Riquelme, H. (1985): *Der Umgang mit sozialen Minderheiten in Nicaragua* y Riquelme, H. y (1988): *Trato social con minorías en Nicaragua*.

- en América Latina. Avances y deudas con la niñez. UNICEF, Panamá.
23. Levi-Strauss, C. (1985): Las estructuras elementales del parentesco, 2 Tomos. Editorial Artemisa. México D.F.
 24. Lewis, O. (1961): Die Kinder von Sánchez. Selbstporträt einer mexikanischen Familie [The Children of Sánchez. Autobiography of a Mexican Family].
 25. Lewis, O. (1986): Ensayos antropológicos. Grijalbo, México
 26. Malson, L. ; Itard, J. et Mannoni, O. (1976) : Die wilden Kinder [Les enfants sauvages. Mythe et Réalité]. Suhrkamp, Frankfurt/M.
 27. Mead, M. (1970) : Jugend und Sexualität in primitiven Gesellschaften, 3 Bände [Sex and Temperament] dtv – wissenschaftliche Reihe. München
 28. Montero, N. (1984): Salud Mental y Trabajo. En: Niños. Vol XIX N° 59: 9-61. Caracas
 29. Neruda, P. (1974): Libro de las preguntas. Lozada, Buenos Aires
 30. OCDE/El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – Banco Mundial (2020): Panorama de la Salud: Latinoamérica y El Caribe.
 31. O'Donnell, D. (2001): La Convención sobre los Derechos del Niño: estructura y contenido. En: González O., M; Vargas U., E., Op. cit. Pág 15 - 31
 32. OIT (2011): Programa internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC). Niños en trabajos peligrosos. Lo que sabemos, lo que debemos hacer. Ginebra
 33. ONU (2021): Noticias Mundo. Mirada global – Historias humanas
 34. Piaget, J. [Hg. R. Fakte] (1983): Meine Theorie der geistigen Entwicklung [Mi teoría del desarrollo mental]. Fischer, Frankfurt/M
 35. Piaget, J. (1985): Seis estudios de psicología. Editorial Artemisa. México D.F.
 36. Riquelme H. (1982): Basisgesundheitsversorgung in México. Ein Diskussionsbeitrag zur neueren WHO-Politik. Argument Sonderhefte, SH 41: 16-36, Berlin
 37. Riquelme, H. (1985): Der Umgang mit sozialen Minderheiten in Nicaragua. Eine psychokulturelle Annäherung. En: Zeitschrift für Sozialpsychologie und Gruppendynamik X, 4: 24-42, Wien
 38. Riquelme, H. (1988): Trato social con minorías en Nicaragua. En: Nueva Sociedad: pág.50-61. Caracas. Accequible en: <https://nuso.org/articulo/trato-social-con-minorias-tres-experiencias-nicaraguenses/>
 39. Riquelme, H. (1993a): Nuestra xenofobia de cada día. Aproximación psicocultural a la segregación en Europa. En: Nueva Sociedad. N° 127 (68-79). Accequible en: <https://www.nucleo-convergencia-psicosocial.org/es/contributions/17>
 40. Riquelme, H. (1993b): Zonas de omisión perceptiva del niño en América Latina. Temas de ética profesional desde una perspectiva psicocultural. Asociación de Psicólogos de Buenos Aires – Página/12. Pág. 30 -35
 41. Riquelme, H (1995), “Latin America: Human Rights and Zones of Omission in the Perception of the Child”, en P. Riedesser, H. Adam, A. Verderber, J. Walter & H. Riquelme [editors] Children: War and Persecution, Stiftung fur Kinder, Osnabrück. Pág.: 130-133
 42. Riquelme, H. (1998): Medizinische Ethik in Krisenzeiten. Nomos, Baden Baden. Accequible en: <https://www.nucleo-convergencia-psicosocial.org/en/contributions/92>
 43. Rutschky, K. (1983): Deutsche Kinder-Chronik. 400 Jahre Kindheitsgeschichte [Crónica de niños alemanes. 400 años de historia infantil]. Kiepenheuer und Witsch. Köln
 44. Rojas, P; Muñoz M.I.; Ortiz, M-L- y Uribe, V (2002): Todas íbamos a ser reinas: estudio sobre diez mujeres embarazadas que fueron detenidas y desaparecidas en Chile. LOM Ediciones, CODEPU, Santiago
 45. Stolkiner, A. (1986): Reflexión acerca de los niños de América Latina desde Cuba. En: Territorios, Buenos Aires
 46. terre des hommes 1985): Hilfe für Kinder in Not. Vom Handeln im Widerspruch [Ayuda a niños en riesgo. Actuar en la contradicción]. Hamburg
 47. Voß, U. (1979): Kindheiten [Infancias], dtv, München
 48. Wallon, H. (1971): Die psychische Entwicklung des Kindes [El desarrollo psíquico del niño]. Rotdruck, Berlin
 49. Wolf, Chr. (1976): Kindheitsmuster [Modelo de infancia]. Aufbau Verlag, Berlin
 50. Wygotski, L.S. (1977). Denken und Sprechen [Pensamiento y Habla]. Fischer. Frankfurt/M